

4

Los Sistemas Económicos

Objetivos de la UNIDAD:

- Describir la naturaleza e importancia de los sistemas económicos para resolver las necesidades de la sociedad.
- Revisar el sistema económico que caracteriza actualmente a la actividad económica colombiana.
- Reconocer la importancia que tiene conocer la estructura de un sistema económico para la toma de decisiones estratégicas.

INTRODUCCIÓN

La satisfacción de las necesidades de una sociedad no se hace de manera improvisada, pues demanda un sinnúmero de actos económicos que deben responder a los problemas económicos de ¿Qué producir? ¿Cómo producir? ¿Para quién producir? Históricamente estos problemas se han resuelto mediante complejos sistemas de organización denominados *modos de producción* o *sistemas económicos*.

En el presente capítulo se describen los elementos básicos que han caracterizado a los sistemas económicos que han existido en la historia de la humanidad. Esta caracterización se complementa en un capítulo posterior con el análisis del dinero como facilitador de los intercambios y el papel de los precios como instrumento de asignación de los recursos.

¿Cómo se organizan los individuos y las sociedades para proveerse de los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y mejorar el bienestar? es la pregunta orientadora de la presentación del tema.

4.1. TÉRMINOS CLAVES

Actividad Económica: Referida a la labor de producción y distribución de bienes y servicios semielaborados o de consumo final.

Agente económico: Ejecuta funciones económicas esenciales de producción, consumo, regulación o intermediación, es la unidad básica del funcionamiento de un sistema económico.

Mercado: Espacio real o virtual especializado donde se efectúan los intercambios entre los agentes económicos y se forman los precios de lo que se intercambia.

Precio: Relación de intercambio (el valor) de una unidad de factor productivo, bien, servicio o activo financiero en términos de unidades monetarias (dinero).

Modelo: Representación simplificada de la realidad basada en una teoría, que sirve de guía o de instrumento para el análisis y/o explicación de fenómenos económicos.

4.2. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Históricamente los seres humanos y en particular las sociedades en su afán de proveerse de los bienes necesarios para satisfacer sus necesidades han puesto en práctica diversos esquemas de organización que, en su evolución, se han hecho cada vez más complejos llevando a la desaparición de algunos, al surgimiento y/o transformación de otros, incluso a rivalizar entre sí en respuesta a confrontaciones ideológicas; estas formas de organización se conocen como *Sistemas Económicos* (figura 4.1). Ajustándonos a la definición de Mochón, un sistema económico “es el conjunto de relaciones básicas, técnicas e institucionales que caracterizan la organización económica de una sociedad. Estas relaciones condicionan el sentido general de las decisiones fundamentales que se toman en toda sociedad y los causes predominantes de su actividad”, (1992: 30).

Figura 4.1
Origen de los sistemas económicos.



Mediante un sistema económico la sociedad busca dar respuesta a tres problemas económicos básicos: ¿Qué producir?, ¿Cómo producir? y ¿Para quién producir? La figura 4.2 describe la esencia de estos tres problemas fundamentales que en cada momento y lugar toda sociedad debe resolver para dar respuesta a sus necesidades.

Figura 4.2
Naturaleza de los problemas económicos básicos.

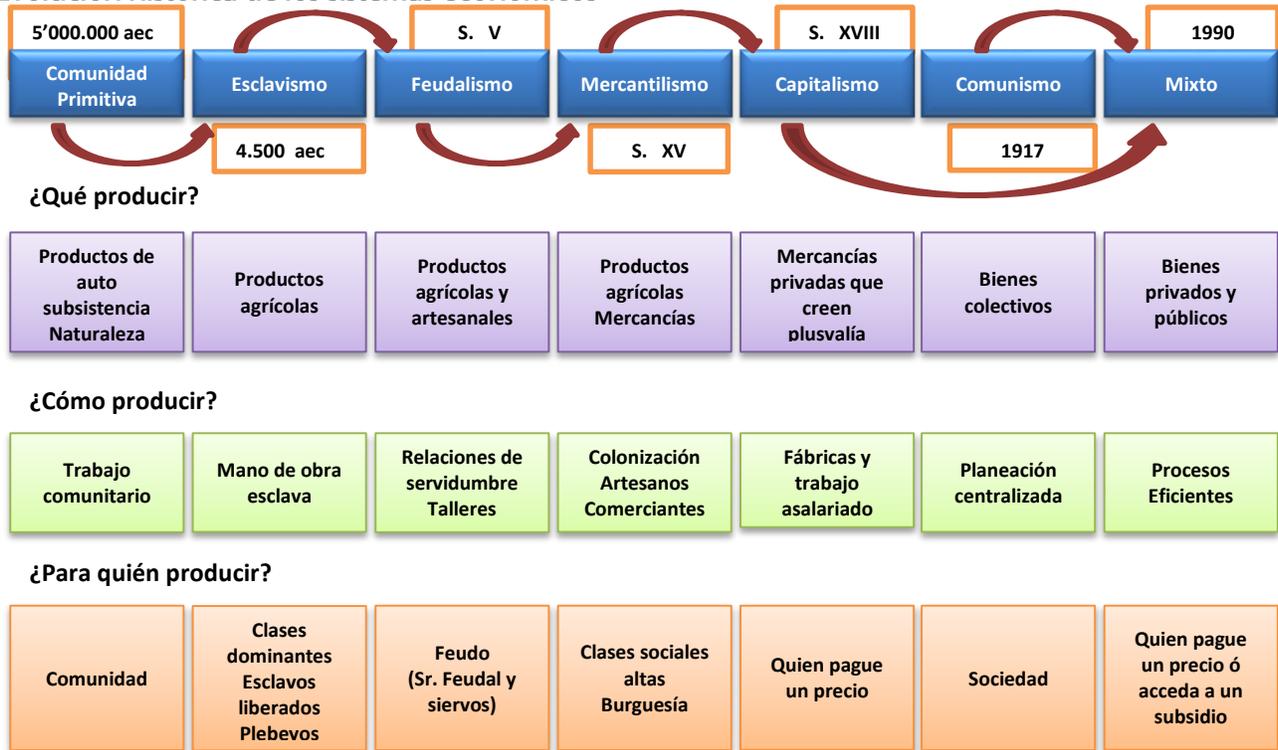
¿Qué producir?	Elección de bienes y servicios a producir en función de las necesidades presentes de la sociedad.
¿Cómo producir?	Elección de recursos productivos y tecnología apropiados para la obtención de los bienes y servicios elegidos, en función de la eficiencia económica.
¿Para quién producir?	Para la sociedad en función de las leyes sociales y económicas de distribución vigentes previamente establecidas y legitimadas consuetudinariamente o normativamente.

La evolución de los principales sistemas económicos que en la historia de la humanidad han surgido, e incluso desaparecido, y la manera como en cada uno se ha buscado resolver los problemas económicos básicos se resume en la figura 4.3 y la tabla 4.1. Aunque su naturaleza es la de contribuir a resolver las necesidades de la sociedad que garanticen su subsistencia, la mayoría de los sistemas económicos presentan, en mayor o menor grado, las siguientes características en común:

- *La división social del trabajo*: la conformación de sociedades numerosas demanda cantidades suficientes de bienes para satisfacer sus necesidades, para ello se requiere asignar el recurso humano a realizar actividades cada vez más específicas: casa, pesca, recolección, pastoreo, tejeduría, etc.
- *Excedente económico*: la división social del trabajo permite aumentar la producción y la productividad y por lo tanto origina excedentes económicos, al producirse más de lo necesario para la subsistencia, haciendo posible el intercambio.
- *Propiedad de los medios de producción*: la evolución de los procesos productivos, de los medios de producción y de la división del trabajo fuerza a que la propiedad sobre los medios de producción pase de ser colectiva (comunitaria) a ser privada (de unos pocos)
- *Clases sociales*: la propiedad privada de los medios de producción lleva a que emerjan divisiones al interior de las sociedades y relaciones de poder-dominación de quienes poseen los medios de producción sobre los que no los poseen.
- *Transición*: el paso de un sistema a otro no se presenta de manera abrupta, generalmente hay un periodo de *transición* según se dé el desarrollo de las sociedades, de las fuerzas productivas y relaciones sociales de producción.

- *Superestructura*: correspondencia con otras concepciones que tiene el hombre sobre sí mismo y del universo (políticas, religiosas, ideológicas) que determinan la cohesión, legitimidad y evolución de la estructura económica propia de cada sistema.

Figura 4.3
Evolución histórica de los sistemas económicos



Fuente: Elaboración propia.

La Comunidad Primitiva

Investigaciones científicas calculan que el origen de la Tierra en el sistema solar data de aproximadamente 4500 millones de años y la aparición del hombre sobre la Tierra en siete millones de años. En sus primeros estadios de evolución, las necesidades que debía resolver el hombre eran básicamente de tipo fisiológico como alimentación y descanso para lograr sobrevivir, siendo la naturaleza la fuente de sus satisfactores, como lo narra Nikitín:

“En el comienzo, los hombres eran semisalvajes y se hallaban indefensos ante las fuerzas de la naturaleza. Se alimentaban principalmente de los vegetales silvestres, tales como raíces, frutos y frutas, nueces, etcétera”¹

El agrupamiento en pequeñas sociedades y su trashumancia da como resultado la aparición a la *comunidad primitiva* como primera forma de organización social, caracterizada por: propiedad colectiva de los medios de producción, producción y distribución comunitaria de los bienes, sociedad de autoconsumo o de auto-subsistencia (por lo que no se generaba excedente económico).

¹ Nikitin, P. (1977). Economía política. Fondo de Cultura Económica. México.

En sus postrimerías, siglo V a.e.C., este sistema se caracteriza por una mayor evolución social, perfeccionamiento de herramientas e instrumentos de producción, desarrollo de nuevas actividades productivas como el pastoreo y la agricultura y por asentamientos regionales o sedentarismo debido a la práctica de la agricultura y la aparición de un comercio incipiente. Estas condiciones llevaron a una progresiva apropiación privada de medios de producción modificando la lógica social de producción y distribución de bienes.

El Esclavismo

Las múltiples conquistas coloniales y guerras internas que se presentan durante los siglos IV y V a.C. en territorios europeos, asiáticos y africanos, junto con la decadencia del sistema primitivo, configuran un nuevo sistema económico entre finales del siglo V y el siglo IV a.e.C: el *esclavista*. Muchas sociedades como la egipcia, la babilónica y la fenicia se desarrollaron bajo este sistema, su máximo esplendor se dio bajo los imperios griego y romano.

El sistema de producción se estructuró mediante el despojo de los medios de producción y de la esclavización de pobladores objeto de conquistas y guerras o por incumplimiento de deudas, originando el surgimiento de dos clases sociales: los esclavistas y los esclavos. De esta manera, se presenta la propiedad privada sobre los medios de producción por parte de los esclavistas como del producto y excedente económico.

Las fuerzas productivas se desarrollaron ampliamente durante el modo de producción esclavista:

- El desarrollo de la agricultura en Egipto alcanzó niveles muy elevados, estableciéndose nuevos cultivos, como el trigo, la avena y el mijo.
- La construcción tuvo un gran desarrollo evidenciado en las pirámides y tumbas egipcias.
- Se desarrolló la ganadería, con lo que cobró auge el curtido de pieles para vestir, como ornamento y auxiliar en la construcción.
- Fue notable el uso de piedras preciosas, como rubíes y diamantes, para producir taladros y otros instrumentos para cortar y perforar.
- Los sistemas de riego fueron muy importantes en la época, abarcando la captación, conducción y distribución del agua para la agricultura y la ganadería.

El comercio se desarrolló ampliamente mediante los mercaderes. Asimismo, apareció y se desarrolló la moneda, lo que facilitó el intercambio de productos.

En los albores del siglo V con las rebeliones de los esclavos, la repartición de tierras a cambio de un tributo a los colonos (esclavos libres) y la desintegración del Imperio romano definieron el periodo de transición del esclavismo al feudalismo.

El Feudalismo

En la etapa de transición del esclavismo al feudalismo, los jefes militares de los pueblos conquistadores fueron repartiendo la tierra a sus súbditos leales e incondicionales, que de esta forma llegaron a dominar enormes extensiones de tierra. Asimismo, muchos campesinos libres fueron reuniéndose alrededor de un gran señor para que les diera protección. Así, surgieron dos instituciones fundamentales del desarrollo feudal: el feudo y la servidumbre.

El feudo era una superficie más o menos grande de tierra perteneciente hereditariamente a un señor (señor feudal) a cambio de servicios militares prestados al rey o a jefes militares de alta jerarquía. Este señor ejercía gran poder económico y político sobre sus tierras y entregaba tierras a los siervos para que las cultivaran a cambio de una renta o tributo.

La servidumbre fue la forma en que se asumieron las relaciones sociales de producción durante el feudalismo. Esta se basaba en la existencia de dos clases sociales antagónicas: Los señores feudales (dueños de los medios de producción incluida la tierra) y los siervos (dueños de instrumentos de labranza y sometidos al pago de un tributo).

El impuesto o renta de la tierra se daba de tres formas:

- En especie, entregando una parte de la cosecha al señor feudal (censo de frutos);
- En trabajo, cuando los siervos iban a trabajar durante algunos días de la semana a las tierras del señor feudal;
- En dinero, cuando los señores feudales empezaron a cobrar a sus siervos la renta en dinero, lo que ocurrió en la transición del feudalismo al capitalismo.

Otras características del feudalismo son:

- La producción estaba destinada al consumo propio, a satisfacer las necesidades del productor, su familia y el señor feudal.
- La actividad principal era la agricultura, sin embargo con el tiempo florecieron los oficios artesanales.
- No se producían mercancías (bienes para intercambio), por lo que el comercio fue muy incipiente.
- Las ciudades surgieron al desarrollarse los burgos a orillas de los feudos, constituyendo centros comerciales y artesanales.
- La producción artesanal de los burgos se realizaba en los talleres artesanales, los cuales estaban organizados jerárquicamente en maestros, oficiales y aprendices.
- Los oficios estaban organizados en gremios representados por un santo patrono. El comercio se organizaba en gildas.

El sistema feudal duró aproximadamente lo que la Edad Media (del siglo V al XV). Las relaciones feudales fueron desapareciendo gradualmente para dar paso a relaciones sociales de producción más desarrolladas como el mercantilismo y posteriormente el capitalismo

El Capitalismo

El modelo *capitalista* (o de economía de mercado), se basa en la propiedad privada de los medios de producción (maquinaria, tecnología, recursos naturales, empresas, etc.); la burguesía y el proletariado como clases sociales antagónicas, de cuya relación surge y se desarrolla el capital propiedad de los capitalistas; las relaciones sociales de producción son de explotación con base en la propiedad privada a través de la plusvalía extraída del trabajo; la finalidad del sistema es la obtención de ganancia y no la satisfacción de necesidades sociales; la iniciativa es de cada capitalista generando anarquía y crisis económicas recurrentes; la asignación de los recursos se hace a través del mercado y el mecanismo de precios; el Estado crea las condiciones para el desarrollo del capital. Teniendo en cuenta que prima el interés individual y que el motor de desarrollo del sistema es la ganancia, el sistema genera desigualdad tanto en el desarrollo empresarial como en el desarrollo social induciendo concentración del capital y por tanto inequidad en la distribución de la renta. Las naciones representativas de este tipo de sistema fueron Estados Unidos, Inglaterra, Japón y Australia.

El Socialismo

El sistema *socialista* (o de economía centralizada) surge en la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas URSS (hoy Rusia) en 1917 luego de la denominada revolución rusa liderada por Vladimir Lenin; posterior a la II Guerra Mundial se implementó en China, Alemania Oriental, Checoslovaquia (hoy República Checa y Eslovaquia), Polonia, Cuba y otro grupo de países europeos, asiáticos y africanos.

El sistema se basa en la propiedad social de los medios de producción; aunque existen clases sociales no son antagonicas; las relaciones sociales de producción son de cooperación; no hay explotación del trabajo, existe excedente económico que se distribuye entre la sociedad y la inversión social; su finalidad es la satisfacción de necesidades sociales; la producción es planificada centralmente evitando la anarquía y las crisis económicas; la asignación de los recursos la realizan las agencias del planificación; el Estado contribuye a la acumulación social. La distribución de la renta presenta pocas desigualdades. Sin embargo, dado el tipo de planificación del desarrollo económico la innovación tecnológica es muy lenta y baja calidad de los productos.

La implementación de la Perestroika (reestructuración) en la URSS desde 1985, la caída del muro de Berlín en 1989 y la disolución de la URSS en 1991 llevan a la desaparición gradual del sistema, en la mayoría de los países donde regia, durante la década de los noventa del siglo XIX y adaptándose progresivamente el sistema capitalista pero con algunas características del socialista.

Según se observa en la línea de tiempo de la figura 4.3, los sistemas económicos no son inmutables en el tiempo, al contrario, así como surgen también desaparecen según el desarrollo económico e ideológico de las sociedades, previo un proceso de transición². Este proceso se dio entre las décadas de los setenta y los noventa del siglo XX, caracterizado por episodios como la denominada tercera revolución industrial, la crisis de la deuda externa de los ochenta en Latinoamérica y los efectos económicos, políticos y sociales ocasionados por el fin de la guerra fría. El resultado de la transición es el surgimiento durante los noventa de un nuevo sistema económico: el mixto.

El Sistema Mixto

El sistema *mixto* se caracteriza por mantener las mismas características del sistema capitalista pero matizado con la intervención directa del Estado en la economía. Su aparición es consecuencia de la desaparición de los socialismos reales, la desintegración de la URSS y los procesos de apertura económica en los países latinoamericanos entre las últimas dos décadas del siglo XX.

En el sistema mixto el desarrollo económico se basa la libertad económica y la competencia; el Estado regula directamente la actividad económica mediante leyes; el Estado interviene en la economía explotando actividades económicas estratégicas directamente o por intermedio de empresas privadas; la planeación general de la economía, la estabilidad macroeconómica y la redistribución de la renta recae en el Estado. Este tipo de sistema es el más representativo en las economías actuales donde la diferencia principal radica en la mayor o menor intervención del Estado en la economía.

La provisión de bienes y servicios privados se realiza a través del mercado regido por las fuerzas de la oferta y la demanda, donde la competencia tiende a prevalecer más en condiciones oligopólicas que de competencia perfecta, para desestimular prácticas monopólicas el Estado vigila los mercados siguiendo leyes antimonopolio. El sistema de precios es el mecanismo para asignar los recursos

² La transición económica es el proceso de cambio de un sistema a otro.

privados y el sistema de subsidios para asignar los recursos públicos, en cada caso buscando la mejor eficiencia económica.

La propiedad de los recursos está distribuida entre agentes privados (capitalistas) y el Estado. Lo cual sigue manteniendo las dos clases sociales que surgen con el capitalismo: capitalistas y asalariados, siendo el Estado un agente mediador. Las actividades de servicios gana preeminencia sobre las de manufacturas y agrícolas; entre las de servicios, las de carácter financiero tienden a dominar las demás actividades induciendo procesos de financiarización y especulación, por lo que las agencias calificadoras de riesgo cobran relevancia.

Como en el sistema capitalista, en el socialista las crisis económicas son situaciones recurrentes por múltiples factores de tipo económico, financiero y político por lo que el papel del Estado es fundamental no solo como catalizador de los impactos negativos que las crisis traen consigo sino para prevenirlas mediante políticas económicas estabilizadoras.

El sistema mixto por ser un sistema joven aún está en proceso de formación para lo cual gobiernos locales y organizaciones multilaterales (FMI, BM, ONU, OMC...) siguen promoviendo reformas para su consolidación, con sus consecuentes implicaciones económicas y sociales.

Tabla 4.1.
Caracterización de los sistemas económicos recientes.

CARACTERÍSTICA	CAPITALISMO	SOCIALISMO	MIXTO
Medios de producción	- Propiedad privada	- Propiedad social	- Propiedad privada y del Estado
Clases sociales	- Antagónicas	- No antagónicas	- Antagónicas. Estado mediador.
Desarrollo del capital	- Acumulación por plusvalía	- Acumulación social	- Acumulación por plusvalía y especulación
Finalidad	- Creación de ganancia	- Satisfacción de necesidades sociales	- Creación de ganancia. - Bienestar individual. Estado promueve el bienestar colectivo
Prevalece	- Bienestar individual	- Bienestar social	- Bienestar social
Iniciativa	- Individual	- Estado	- Individual pero vigilada
Asignación de recursos	- Mercado	- Estado	- Mercado-Estado
Fijación de precios	- El mercado por oferta y demanda	- Los organismos de planificación	- El mercado. El Estado vigila y determina precios.
Planificación (Elección)	- Descentralizada	- Centralizada	- Descentralizada en lo privado y centralizada en lo público
Papel del Estado	- Favorece la acumulación privada	- Favorece la acumulación social	- Favorece la acumulación privada, redistribuye el ingreso
Eficiencia económica	- No. Subempleo de recursos	- Sí. Pleno empleo de los recursos	- No. El Estado la promueve
Crisis Económicas	- Recurrentes.	- Ausencia.	- Recurrentes. Estado estabiliza
Distribución del ingreso	- Desigual	- Igualdad	- Desigual. Estado redistribuye.

ACTIVIDAD ACADÉMICA 4.1

Para comprender mejor este planteamiento:

- Observe y analice el contenido del documental "la Montaña del Silencio" de Planet Doc alojado en Youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=YX1qInUW9sQ>). Identifique y caracterice el sistema económico que rige a las comunidades que allí se describen.

4.3. Estructura General de un Sistema Económico Mixto.

A continuación se presenta un modelo conceptual y gráfico de la estructura y funcionamiento de un sistema económico mixto. En términos generales un sistema económico moderno consta de: agentes económicos, factores productivos, productos, mercados y precios. Su interrelación da como resultado dos flujos esenciales: uno real y otro nominal.

Agentes económicos

Familias: Son las unidades de consumo básicas del sistema. Poseen factores de producción que alquilan a las empresas a cambio de un ingreso o renta con la que demandan bienes y servicios para el consumo. Generan ahorro y pagan impuestos.

Empresas: Son las unidades de producción. Producen bienes y servicios transformando materias primas y combinando factores productivos alquilados de las familias. Los bienes que producen los venden a cambio de un ingreso a las familias, a otras empresas, entidades del sector público y al sector externo para el consumo final o apoyo a los procesos productivos. Invierten, ahorran, "pagan impuestos y cargas sociales, pagan rentas en forma de salarios, dividendos, intereses, alquileres y beneficios" (O'Kean, 1994: 19). Las empresas son constituidas por las familias por lo que su resultado final va hacia éstas en forma de beneficios o dividendos.

Sector público o Gobierno: Provee a la sociedad bienes públicos (seguridad nacional, justicia, servicios sociales básicos, regulación). Recauda impuestos para financiar el gasto corriente que demanda su actuación en la economía. Invierte, ahorra y demanda créditos. Tiene capacidad coactiva frente a los demás agentes que participan en la economía.

Intermediarios financieros: Su función principal es la de proveer liquidez al sistema para garantizar la normal realización de los intercambios, intermediando entre agentes superavitarios (gastan menos de lo que obtienen de renta) y agentes deficitarios (gastan más de lo que obtienen de renta), es decir captan y colocan dinero de y entre los diferentes agentes económicos. Este agente está conformado por bancos, cooperativas, fondos de ahorro, compañías de financiamiento comercial, etc. Los productos que genera en el proceso de intermediación se denominan activos financieros.

Familias, empresas, intermediarios financieros y sector público configuran lo que se denomina una economía doméstica autárquica (cerrada). Sin embargo, dado que en algunas actividades económicas puede generar excedentes y en otras insuficiencias, que internamente no puede realizar y/o satisfacer, recurre a otras economías domésticas para lograr tal finalidad. En consecuencia surge un quinto agente económico denominado *sector externo*.

Sector externo: Está conformado por familias, empresas, intermediarios financieros y sectores públicos de otras economías domésticas con las mismas características y funcionalidad que en una

economía autárquica. Los intercambios que realiza con los agentes de la economía doméstica se denominan exportaciones e importaciones de factores productivos y de bienes y servicios, y las rentas y pagos por tales intercambios transferencias externas.

Recursos o factores productivos

Corresponden a los elementos básicos que emplean las empresas y el gobierno para la producción de bienes y transformar materias primas en productos de mayor elaboración o de consumo final.

Tradicionalmente como factores productivos se han considerado tres tipos de recursos: la tierra, el trabajo y el capital, sin embargo dado el desarrollo de la economía actual han surgidos dos nuevas categorías: la información y el conocimiento.

- La *tierra*, corresponde al suelo y a los recursos naturales (agua, minerales, petróleo, bosques, etc.).
- El *trabajo* refiere a las capacidades físicas y mentales de los seres humanos que los hacen aptos para desarrollar actividades productivas.
- El *capital* comprende las plantas de producción, vehículos, maquinaria y equipos, infraestructura, herramientas y productos intermedios o en elaboración.
- La *información* se relaciona con datos cuantitativos o cualitativos que contribuyen a la toma de decisiones en los procesos productivos y asignación de recursos.
- El *conocimiento* abarca el saber especializado de procesos, diseños, gestión empresarial, gestión de cadenas de valor, gestión de portafolios de inversión, etc.

Es de resaltar que la simple existencia de estos factores no contribuye al funcionamiento de un sistema económico. Su importancia o significancia económica radica cuando son movilizados y combinados por los agentes para producir bienes, servicios o activos financieros.

Productos

Los productos son el resultado de la movilización y combinación de los factores productivos que realizan las empresas, sector público e intermediarios financieros.

Bienes privados: Son los bienes y servicios generados por las empresas. Los bienes son productos tangibles como vehículos, cuadernos, celulares, zapatos, etc., los servicios son productos intangibles como salud, educación, recreación, telecomunicaciones, vigilancia, comercio, etc. Se caracterizan por ser excluyentes y rivales³.

Bienes públicos: Son los bienes y servicios generados por el sector público como seguridad nacional, justicia, regulación, seguridad social, recreación, etc. Se caracterizan por no ser excluyentes ni rivales.

Activos financieros: Son los servicios prestados por los intermediarios financieros: cuentas de ahorros, cuentas corrientes, acciones, tarjetas de crédito, etc. Como los bienes privados son excluyentes y rivales.

³ La condición de rivalidad implica competencia entre los agentes por los recursos escasos y la de exclusión alude a costos positivo de su producción y la necesidad de pagar un precio que excluye al que no pueda pagarlo.

Mercados

Los intercambios de factores productivos, bienes y servicios y activos financieros se realizan en espacios especializados denominados mercados, a saber:

Mercados de factores productivos: En este mercado concurren quienes ofrecen (familias y sector externo) y demandan (empresas, gobierno y sector externo) factores productivos.

Mercado de bienes y servicios: En este mercado concurren quienes ofrecen (empresas y sector externo) y demandan bienes y servicios para el consumo intermedio (empresas y gobierno y sector externo) y el consumo final (familias y sector externo).

Mercado de capitales: Corresponde al espacio donde se transan o intercambian los diversos activos financieros producidos por las entidades financieras.

Para el caso de los bienes públicos proveídos por el sector público en sentido económico no existe un mercado, sin embargo, éste deriva desde lo político como interacción entre políticos y ciudadanos votantes.

Precios

Los intercambios generados por los agentes económicos en cada uno de los mercados en que participan son facilitados por los *precios*. Estos se forman por la interacción presente entre los agentes que ofrecen y los que demandan productos y reflejan el grado de escasez relativa y/o características particulares de los mismos. Los diferentes precios se expresan en unidades monetarias.

El precio del factor trabajo es el *salario*; el precio del factor tierra es la *renta*; el precio del capital se denomina el *interés*; El precio de los factores información y conocimiento, *renta*. El de los bienes privados, *precio*. Par los bienes públicos, *tasas e impuestos*. Y para los activos financieros, *interés*.

Funcionamiento del Sistema Económico

La descripción inicial del funcionamiento del sistema económico se realiza tomando como referencia los dos principales agentes económicos que dan origen a las actividades productivas y al sistema: familias y empresas; y se representa gráficamente mediante la figura 4.4.

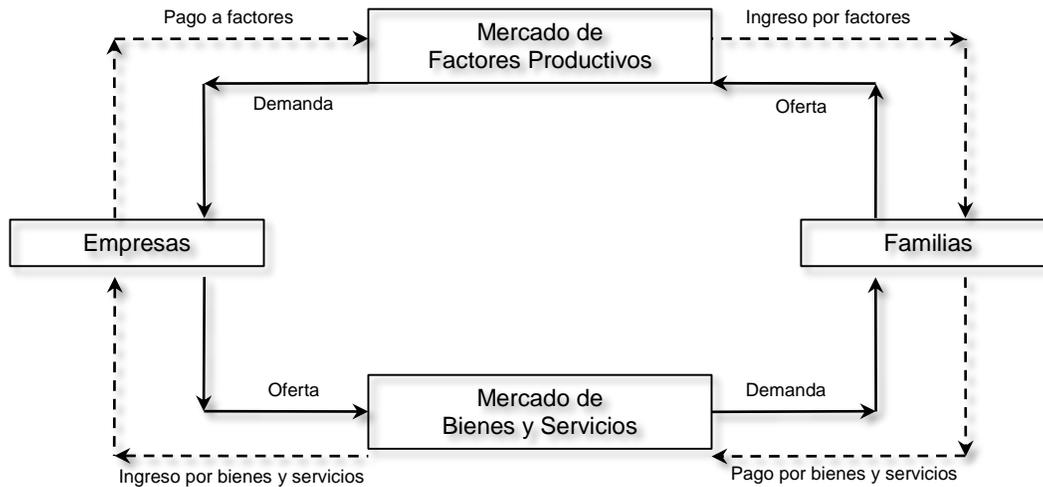
El punto de partida corresponde a la siguiente situación: las familias requieren consumir bienes y servicios para satisfacer sus necesidades pero no cuentan con ningún ingreso para ello, lo único que poseen son factores productivos; las empresas requieren producir bienes y servicios pero no cuentan con factores productivos, lo único que poseen es el capital aportado por las familias para su conformación. Para cumplir con su objetivo:

Las familias ofrecen y las empresas demandan factores productivos en el mercado de factores de producción. Por el alquiler de estos factores, las empresas realizan un pago (en forma de salarios, rentas de la tierra, del capital, de la información y del conocimiento y dividendos) a las familias por periodo de tiempo, dicho pago representa para las familias su renta.

Con los factores productivos las empresas producen bienes y servicios que son ofrecidos a las familias en el mercado de bienes y servicios y a cambio obtienen un ingreso. Las familias con la renta obtenida demandan bienes y servicios a las empresas, a cambio pagan un precio.

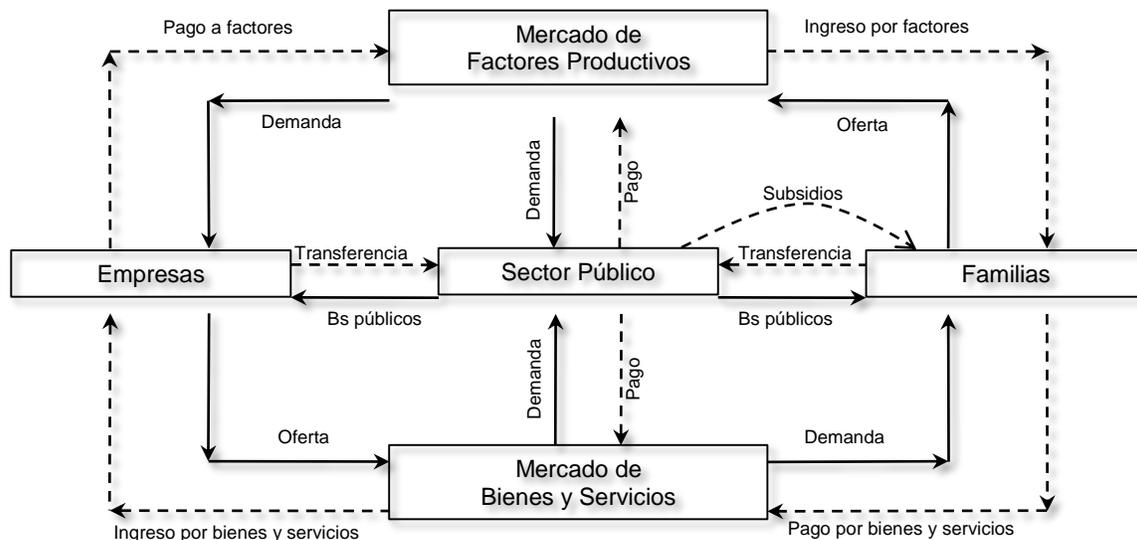
En este estado de cosas el ciclo vuelve a empezar.

Figura 4.4. Modelo Básico del Sistema Económico.



Al incluir el sector público el modelo conceptual y gráfico se amplía. Bajo el nuevo escenario, en el mercado de factores productivos las familias ofrecen sus factores ya no solo a las empresas sino también al sector público, a cambio empresas y sector público realizan un pago por factores a las familias el cual se convierte en su renta, figura 4.5.

Figura 4.5. Modelo Básico del Sistema Económico Ampliado.



Con los factores productivos las empresas producen bienes y servicios que ofrecen a las familias y al sector público en el mercado de bienes y servicios, en su lugar obtienen un ingreso; el sector público provee bienes públicos tanto a familias como a empresas y mediante subsidios a la demanda hacia las familias contribuye a redistribuir el ingreso y a posibilitar el acceso de las mismas al mercado de bienes y servicios.

De la renta percibida por las familias por alquiler de los factores productivos una parte la destinan a demandar bienes y servicios a las empresas y otra hacia el sector público en forma de transferencias (pago de impuestos). Por el lado de las empresas, del ingreso que obtienen por venta de bienes y servicios, una parte la destinan a contratar factores de producción y otra la transfieren (pago de impuestos) al sector público.

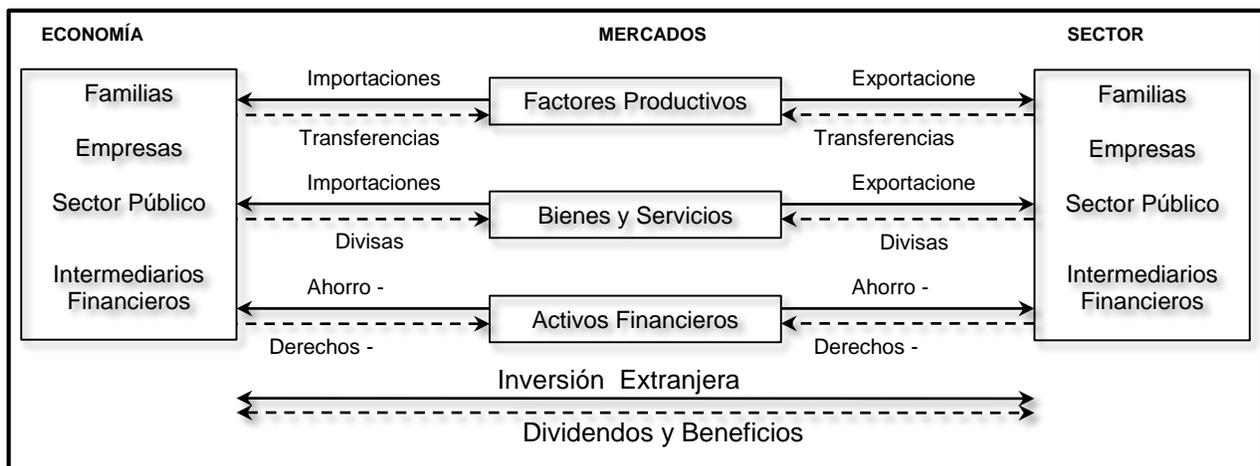
Una nueva ampliación del modelo se presenta al introducir un cuarto agente, los intermediarios financieros. Este agente interactúa con los otros tres a través del mercado de activos financieros captando los excedentes (ahorros) de los agentes superavitarios y colocándolos (como créditos) en manos de los agentes deficitarios. Este proceso de intermediación implica unos derechos para los agentes que ahorran y unas obligaciones para los intermediarios financieros que captan estos recursos; de igual manera los agentes que demandan créditos adquieren unas obligaciones y los intermediarios unos derechos. Los derechos refieren a la obtención de una remuneración en dinero denominada intereses por periodo de tiempo y las obligaciones implican el pago de un costo o intereses que representa la captación o uso del crédito. Figura 4.6.

Figura 4.6. Modelo del Sistema Económico ampliado con Intermediarios Financieros.



El modelo se completa al momento de agregar el sector externo, figura 4.7. Los agentes de la economía doméstica se relacionan con el sector externo a través de los mercados de factores de producción, de bienes y servicios y el de activos financieros: exportando o importando factores productivos y recibiendo o pagando transferencias externas como remuneración; exportando o importando bienes y servicios generando un flujo de divisas como ingreso o pago de los mismos; y colocando o captando tanto ahorro como crédito a cambio de unos derechos y unas obligaciones.

Figura 4.7. Modelo del Sistema Económico ampliado con Sector Externo.



Finalmente, entre la economía doméstica y el sector externo se da otra relación económica importante: el flujo de recursos orientado a la conformación de nuevas empresas o la adquisición de parte de ellas, conocido como Inversión Extranjera Directa. En otras palabras, agentes de la economía doméstica en la búsqueda de aumentar sus ingresos direccionan parte de sus recursos hacia el sector externo conformando nuevas empresas o adquiriendo parte de los activos financieros de las ya existentes, a su vez agentes que hacen parte del sector externo sitúan parte de sus recursos en la economía doméstica con el mismo objetivo. Este flujo de recursos contribuye en ambos casos a fortalecer las actividades económicas respectivas.

Flujos real y nominal

La funcionalidad del sistema y de la interrelación de fuerzas presentes entre los agentes económicos en los intercambios de factores productivos, bienes privados, bienes públicos y activos financieros da como resultado el surgimiento de dos tipos de movimientos o flujos: uno *real* y otro *nominal*.

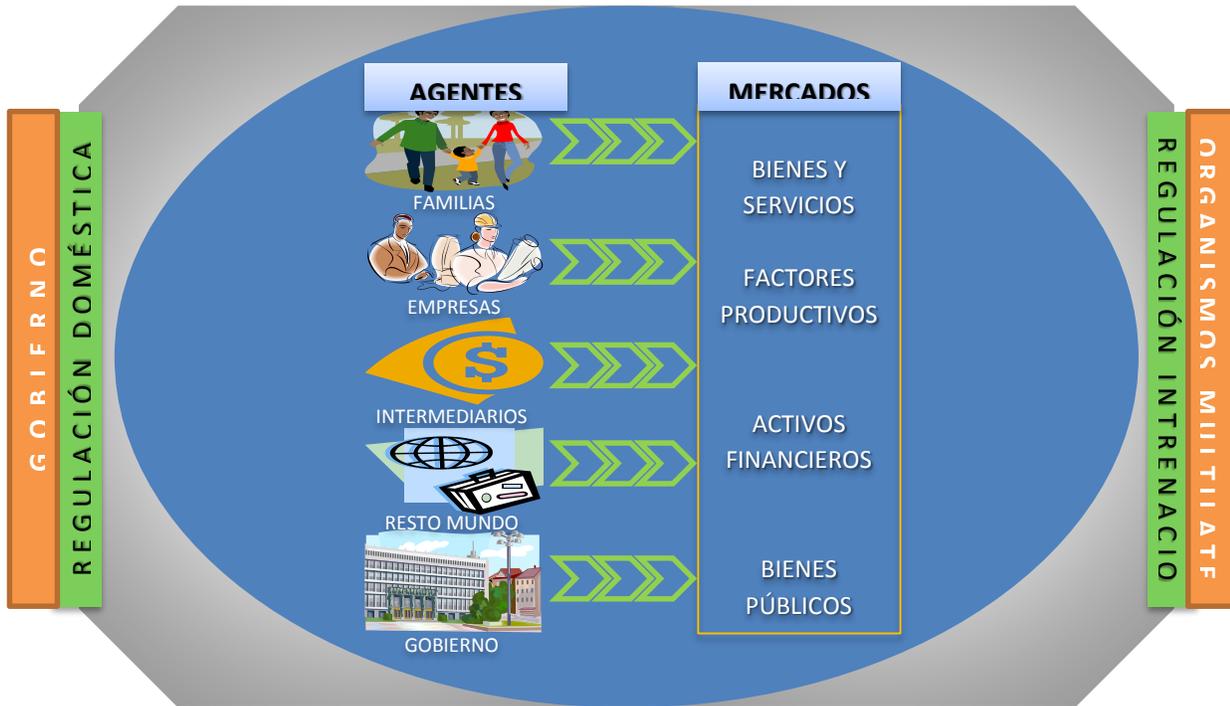
El flujo real, representado en los diagramas por las líneas continuas, muestra la circulación permanente que se presenta entre los agentes económicos de factores de producción, bienes y servicios, activos financieros e Inversión Extranjera Directa.

El flujo nominal, representado en los diagramas por las líneas discontinuas, muestra el proceso de generación del ingreso de los agentes y su utilización y destino.

Regulación del sistema económico

Dada la complejidad que presenta un sistema económico, para que éste pueda funcionar de manera eficiente en función de su objetivo principal, el de satisfacer las necesidades de la sociedad, no es suficiente que existan los mercados y los precios como mecanismo de coordinación de los agentes y de asignación de los recursos basados en los principios de "*Laissez faire, laissez passer*" de Mercier de la Riviere o de la "*Mano invisible*" de Adam Smith. El sistema en sí exige que exista un marco de referencia que legitime y a la vez regule las diferentes acciones que se dan al interior del mismo y evitar así la anarquía. En este sentido, surge el *Estado* como garante del sistema estableciendo un marco jurídico-institucional a través del cual se definen los parámetros o reglas que regulan las actuaciones de cada uno de los agentes económicos así como los intercambios que realizan entre sí. Pero ante el fuerte y dinámico vínculo comercial desarrollado en el último cuarto de siglo entre las naciones a nivel global, los sistemas económicos modernos se encuentran regulados por dos instancias: directamente por el Estado en el ámbito doméstico e indirectamente por un supra-estado conformado por una serie de organismos multilaterales creados por los mismos Estados para regular las relaciones comerciales internacionales, como el FMI, BM, OMC, BMP, OIT, etc. (figura 4.8).

Figura 3.8. Regulación del Sistema Económico Mixto.



Como todo sistema económico, el sistema económico mixto requiere un marco de referencia de actuación y disciplinamiento de los agentes en su función que les corresponde dentro del mismo. En las economías modernas el marco de referencia es la Constitución Política y las leyes que reglamentan sus enunciados que plantea al respecto.

4.4. MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

Ante la crisis del modelo agroexportador a finales de la década de los 30 del siglo XX, Colombia, y los demás países de América Latina y el Caribe –ALC- emprendieron un proceso de industrialización mediante la sustitución de importaciones. Este modelo de desarrollo se extendió hasta finales de la década de los 80. La estrategia se fundamentó en la protección de la industria local mediante la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias junto a un sistema de subsidios a la producción, una fuerte regulación de los mercados y participación activa del Estado en el suministro de los servicios y en la operación de las empresas comerciales e industriales.

La política comercial aplicada contribuyó al crecimiento y fortalecimiento del sector manufacturero adquiriendo importancia relativa respecto al agropecuario. Algunos sectores lograron adquirir ventajas relativas convirtiéndolos en exportadores de bienes hacia ciertas regiones. La estrategia de industrialización logró que la economía colombiana creciera de manera sostenida hasta inicios de la década de los 80.

La política proteccionista se acompañó desde inicios de los 50, cuando el modelo contó con la tutela de la CEPAL, con una política de promoción de exportaciones la cual se fortaleció con la entrada en vigencia del Plan Vallejo aplicando medidas de exención de aranceles a las importaciones orientadas a la producción de bienes para la exportación, y de otro lado con una política cambiaria de pequeñas

devaluaciones diarias con el fin de contener la inflación y tasas de cambio diferenciadas para transferir recursos a sectores dinámicos y abaratar insumos y maquinaria.

Dadas las restricciones presentadas por el modelo, los efectos macroeconómicos de la crisis de la deuda externa de inicios de los 80, y la poca efectividad y distorsiones generadas por las políticas de ajuste estructural, los países de ALC abandonaron el modelo a lo largo de esta década e inicios de la de los 90 entrando en una lenta transición económica hacia un nuevo modelo de desarrollo.

Paralelo al colapso de esta estrategia de desarrollo e industrialización, se encuentra la desaceleración presentada por las economías de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Japón, y la crisis de rentabilidad de las empresas multinacionales experimentada desde mediados de los sesenta. Frente a este panorama, a finales de los 80 surge en Estados Unidos el denominado *Consenso de Washington* referido a un conjunto de medidas económicas para los países de ALC el cual consistía en diez aspectos básicos:

Consenso de Washington	
1. Disciplina fiscal	6. Liberalización del comercio internacional
2. Reordenamiento de las prioridades del gasto público	7. Liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas
3. Reforma Impositiva	8. Privatización
4. Liberalización de las tasas de interés	9. Desregulación
5. Una tasa de cambio competitiva	10. Derechos de propiedad

ACTIVIDAD ACADÉMICA 4.2

Para comprender mejor este planteamiento:

- Acceda a la web oficial del Peterson Institute for International Economics a través del siguiente enlace <http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?ResearchID=486> y obtenga el documento original de Jonh Williamson "What Washington Means by Policy Reform" y amplíe el planteamiento del Consenso de Washington explicando cada uno aspectos básicos enunciados en el recuadro.

La aceptación de estos lineamientos y su impulso por parte de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, la Reserva Federal y centros académicos mundiales popularizaron y generalizaron a nivel global este ideario, constituyéndose posteriormente en el denominado *modelo neoliberal*.

4.5. MODELO DE APERTURA ECONÓMICA

Para el caso colombiano, y la mayoría de los países de ALC, la aplicación de los lineamientos del Consenso de Washington demandó una serie de reformas económicas y sociales, iniciando por la promulgación de una nueva Constitución Política en 1991 con fin de crear las bases constitucionales para poder adelantar toda la transformación económica.

El paradigma dominante de las reformas se basó en la vigencia del mercado y el desmonte de la intervención del Estado en la economía, removiendo todas las estructuras y barreras que obstaculizaban el libre funcionamiento de los mercados. En tal sentido se asumió un nuevo modelo de desarrollo económico soportado en la internacionalización y apertura de la economía.

La finalidad de las reformas introducidas se basaba en lograr una mayor productividad de los factores productivos y por lo tanto un mayor crecimiento económico basado no en el mercado interno como en el anterior modelo sino en el mercado internacional, acceso a nuevos mercados y atracción de competidores e inversión extranjera directa, reducción de costos de producción y estabilización de los precios internos, acceso a una mayor y mejor cantidad de factores productivos, bienes y servicios.

Las reformas aplicadas y su finalidad se resumen en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. Reformas aplicadas bajo el paradigma del Consenso de Washington.

Reformas	Orientadas a:
<ul style="list-style-type: none"> • Laborales • Financieras • Comerciales • Cambiarias • Tributarias • Seguridad social • Privatización • Independencia del Banco Central 	<ul style="list-style-type: none"> • Desregulación de mercados • Aumentar la competencia • Mejorar la competitividad • Reducir aranceles • Flexibilizar el mercado laboral • Liberar tasas de interés • Liberar tasa de cambio • Mejorar la eficiencia económica • Control de la inflación

El crecimiento económico colombiano que había promediado el 5% entre 1975 y 1980 y del 2% entre 1980 y 1985 dada la crisis que debió enfrentar la economía con una leve incremento al 4% entre 1985 y 1990, con la aplicación de las reformas mencionadas el país experimentó un acelerado crecimiento entre 1991 y 1995 a tasas promedio del 5% al darse una expansión del consumo privado, aumentos en el endeudamiento privado y externo, crecimiento significativo del gasto público, entrada de capitales, tasas de interés nominales y reales relativamente bajas, una demanda orientada a la adquisición de bienes no transables.

Sin embargo, este despegue de la economía colombiana con la entrada en vigencia del modelo de apertura económica fue transitorio, pues a partir de 1996 el crecimiento se empieza a desacelerar y a revertir el buen comportamiento de las demás variables macroeconómicas terminando con una fuerte recesión en 1999 al presentar un crecimiento negativo de 4.7%, el cierre de un número importante de empresas, caída en los niveles de utilización de la capacidad instalada e incremento en la tasa de desempleo.

ACTIVIDAD ACADÉMICA 4.3

Para comprender mejor este planteamiento:

- Del siguiente enlace <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/4567/lcl1290e.pdf> recupere el documento "Reformas estructurales, inversión y crecimiento: Colombia durante los años noventa" de Ramírez y Núñez (1999) y realice las siguientes actividades académicas:
 1. Lea y analice detenidamente el documento, identifique las reformas estructurales aplicadas en Colombia a inicios de los 90 y sus finalidades.
 2. Elabore un informe de los resultados económicos obtenidos de la aplicación de dichas reformas. ¿Cuáles fueron sus implicaciones para la actividad empresarial?

4.6. RÉGIMEN ECONÓMICO COLOMBIANO

El régimen económico prevaleciente en Colombia está expresamente definido en la Constitución Política de 1991. El Título XII de la nueva Constitución correspondiente al "Régimen Económico y de la Hacienda Pública" introdujo importantes cambios en el orden económico colombiano existente hasta el momento bajo la anterior Constitución de 1886, incorporando los fundamentos del nuevo paradigma económico global, lo dispuesto en el denominado Consenso de Washington, y las necesidades propias de la economía colombiana.

La nueva carta política define los jugadores esenciales para el manejo de la economía, las libertades y limitaciones de los agentes económicos, hasta dónde llega la iniciativa privada, los límites de intervención del Estado en el manejo y control de los recursos productivos de la sociedad y la actividad económica; de igual manera establece parámetros para la internacionalización de la economía, la eficiencia y la descentralización, para la planeación del desarrollo económico, para la presupuestación e inversión pública.

En general: la actividad económica y la iniciativa privada son libres, garantizando la competencia económica para contribuir al desarrollo pleno y adecuado; la empresa es la base del desarrollo y gozará de estímulo estatal, impone límites al bien común, el ejercicio de la libertad tiene responsabilidades, intervención del Estado para evitar fuerzas dominantes en el mercado e incorpora la consulta permanente al interés social, toda acción privada o pública deberá incorporar la preservación, conservación y protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Nación.

La dirección general de la economía estará a cargo del Estado e intervendrá en aquellos aspectos esenciales económicos para racionalizar la economía buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. En cuanto al manejo de la política económica estableció la banca central independiente con criterios precisos para el manejo de la política monetaria y cambiaria, reduciendo así la incertidumbre y distorsiones que generaba la incidencia del gobierno en su manejo; y en materia tributaria define bajo qué parámetros se pueden gravar las actividades económicas y/o los agentes.